Bogotá D.C, 11 de julio de 2024 HUPK – LT - 135.07.24

Señores
CONSTRUCTORA GED S.A.S.
Atn.: DANIELA TRIANA ZAMBRANO
Representante Legal

REF.: **Contrato de obra pública No. 358-2023- Objeto "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

ASUNTO: incumplimiento en el la realización de las actividades para subsanación de observaciones en el parque San Benito.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales de seguimiento, control y reporte del contrato mencionado, la interventoría ha constatado que, hasta la fecha actual, el contratista de obra CONSTRUCTORA GED SAS no ha iniciado los trabajos de mejoramiento en la cancha de microfútbol del parque mencionado en el asunto. Durante las inspecciones en campo, se han identificado áreas con empozamiento de agua y ondulaciones en el asfalto, atribuidas a deficiencias en la compactación inicial.

Este tema fue discutido en el comité de obra virtual celebrado el día 3 de julio de 2024. En dicha reunión, el contratista informó que las actividades en el parque El Claret finalizarían el viernes 5 de julio de 2024 y que el sábado 6 de julio se iniciarían labores en el parque de San Benito. Sin embargo, la interventoría ha constatado en campo que no se han realizado ajustes algunos en la cancha de microfútbol, como se puede observar en el registro fotográfico adjunto.



Imagen N. 1 Estado de la cancha en recorrido de obra



Imagen N. 2 Estado de la cancha en recorrido de obra

realizado el día 06 de julio de 2024



Imagen N. 3 Estado de la cancha en recorrido de obra realizado el día 10 de julio de 2024

realizado el día 06 de julio de 2024



Imagen N. 4 Estado de la cancha en recorrido de obra realizado el día 10 de julio de 2024

Según lo evidenciado en el registro fotográfico adjunto, se observa que el contratista de obra está potencialmente incumpliendo con lo discutido y acordado en el comité de obra. No se está cumpliendo integralmente con los compromisos establecidos en dicho encuentro.

Ante esta situación, la interventoría y la supervisión del contrato solicitan de manera urgente una intervención inmediata para resolver todos los pendientes identificados en este frente. Es imperativo finalizar cualquier actividad pendiente para poder recibir satisfactoriamente el parque y, lo más importante, ponerlo en funcionamiento para el beneficio de la comunidad. Por lo tanto, se requiere que la empresa CONSTRUCTORA GED SAS proceda de manera inmediata con la de los aspectos pendientes en este frente.

Atentamente,

RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
Director de Interventoría
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S